

INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES 20
CONGRESO 26

moe
Misión de Observación Electoral



Con el apoyo de:



INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES 20
CONGRESO 26

Misión de Observación Electoral - MOE Colombia

Alejandra Barrios Cabrera
Directora Nacional

Revisó

A. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consultora Internacional

Autores

Frey Alejandro Muñoz Castillo
Subdirector Nacional

Gloria Patricia Fernández Correa
Coordinadora – Calidad de elecciones

Oscar Danilo Sepúlveda Rodríguez
Coordinador – Inclusión y Diversidad

Diego Alejandro Rubiano Plazas
Coordinador – Observatorio de la Democracia

Felipe Quiñonez Paredes
Subcoordinador - Integridad Electoral

Nicolás Felipe Montaña Granados
Profesional - Integridad Electoral

Daren Marcelo Salazar Alonso
Profesional - Integridad Electoral

Diseño y diagramación

Javier Muñoz
Profesional especializado en diseño

Mayo 08, 2026



ELECCIONES 20
CONGRESO 26

Esta publicación fue producida por la Misión de Observación Electoral (MOE), su contenido es propiedad y responsabilidad exclusiva de esta organización y no necesariamente refleja los puntos de vista de los cooperantes internacionales y donantes que apoyaron el trabajo de la MOE durante las Elecciones 2026.

Contenido

Presentación institucional	3
Enfoque metodológico y criterios de observación	3
1. Inscripción de cédulas para votar por cambio de residencia	5
1.1. Seguimiento a la inscripción de cédulas por cambio de residencia.	6
2. Seguridad jurídica y claridad normativa frente a decisiones sobre personerías jurídicas, fusiones partidarias y reglas de participación electoral	7
3. Riesgos de violencia	8
4. Mapas de Riesgo Electoral 2026	10
4.1. Mapa de riesgo electoral por coincidencia de factores indicativos de fraude y de violencia	10
4.2 Riesgos electorales en Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP)	13
5. Contratación del proceso electoral	13
6. Observación a componentes de preconteo, digitalización e14, escrutinio, jurados y código fuente ..	15
7. Observación a la plataforma de acreditación de auditores de sistemas, testigos y observadores electorales	16
8. Fortalecimiento institucional y garantías electorales	17
8.1 Comisiones de Seguimiento Electoral	18
8.2 Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral	18
8.3 Articulación con la Fiscalía General de la Nación	19
9. Observación de la jornada electoral	19
10. Observación sobre resultados de preconteo y escrutinios	20
10.1 Análisis de mesas con cero votos	20
10.2 Consistencia entre preconteo y escrutinio	20
11. Reportes ciudadanos de irregularidades electorales – pilas con el voto-	22
12. Financiación Política	22
13. Integridad de la información en el proceso electoral	23

Presentación institucional

La Misión de Observación Electoral (MOE), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Consejo Nacional Electoral (CNE) No. 09458 de 2025, que establece la obligación de las organizaciones de observación electoral de entregar, dentro de los dos (2) meses siguientes a la correspondiente elección, un informe sobre sus actividades, presenta el Informe de Observación Electoral de las elecciones de Congreso de la República celebradas el 8 de marzo de 2026¹.

El documento fue elaborado a partir del seguimiento integral al desarrollo del proceso electoral en sus etapas preelectoral, electoral y poselectoral, y constituye un ejercicio técnico, independiente y ciudadano orientado a identificar avances, riesgos, debilidades y desafíos asociados a la integridad, transparencia y garantías del sistema democrático colombiano.

La elaboración de este informe se enmarca, además, en la implementación del Plan Estratégico 2025–2028 de la MOE, “Diálogos democráticos, tolerantes y diversos”, mediante el cual la organización busca fortalecer la cultura política democrática, el control social a la integridad electoral, la participación ciudadana y las capacidades institucionales para la protección de los derechos políticos en Colombia.

Para ello, se recopilaron y analizaron insumos provenientes de ejercicios de observación territorial, monitoreo institucional, análisis de datos, seguimiento normativo, reportes ciudadanos y espacios de diálogo con autoridades electorales, organismos de control, organizaciones políticas, cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil.

Al cumplir veinte años de trabajo continuo en observación electoral en Colombia, la organización reafirma, a través de este informe, su compromiso con la promoción de los derechos civiles y políticos, la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y la protección de la integridad electoral como elementos esenciales del sistema democrático.

En el presente informe se da cuenta de las diferentes actividades desarrolladas por la organización, así como los informes presentados a lo largo del proceso electoral, los cuales incluyen tanto los hallazgos como las recomendaciones derivados de los mismos. Una vez finalizadas las elecciones a presidencia la MOE entregará un informe conjunto del ciclo electoral con una mirada integral de las elecciones nacionales 2026, con las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

Enfoque metodológico y criterios de observación

La MOE desarrolló el ejercicio de observación para las elecciones de Congreso de la República de 2026 a partir de un enfoque de integridad electoral orientado al seguimiento integral de las condiciones de transparencia, legalidad, competencia política, inclusión y garantía de derechos durante las distintas etapas del proceso electoral.

¹ La MOE desarrolló su ejercicio de observación electoral con base en las acreditaciones otorgadas por el CNE mediante las siguientes resoluciones: Resolución de Acreditación No. 0291 de 2026 para el Equipo Nacional de Observación; Resolución de Acreditación No. 0190 de 2026 para el Equipo Internacional; Resolución de Acreditación No. 0273 de 2026 para el Protocolo Trans; y Resolución de Acreditación No. 0292 de 2026 para el equipo de auditores de sistemas.

Este enfoque parte del reconocimiento de que la integridad electoral no depende exclusivamente de la jornada de votación, sino del adecuado funcionamiento de todas las fases del ciclo electoral, incluyendo la inscripción de cédulas y candidaturas, la financiación política, la propaganda electoral, la administración electoral, los mecanismos tecnológicos, el preconteo y los escrutinios, la justicia electoral, el acceso a información pública y las garantías para el ejercicio de los derechos políticos.

La metodología implementada por la MOE se fundamentó en estándares nacionales e internacionales de observación electoral y protección de los derechos políticos, siguiendo principios de independencia, imparcialidad, rigurosidad técnica, transparencia y verificación de información, promovidos por redes y organismos especializados en observación electoral, particularmente la Global Network of Domestic Election Monitors (GNDEM).

En este marco, la MOE incorporó criterios de análisis relacionados con:

- protección y garantía de los derechos políticos;
- transparencia y publicidad de las actuaciones electorales;
- igualdad de condiciones en la competencia política;
- independencia y fortalecimiento institucional de las autoridades electorales;
- prevención de fraude y criminalidad electoral;
- acceso a información pública e integridad de la información;
- participación ciudadana y control social;
- y protección frente a la violencia política y la discriminación.

El ejercicio de observación se desarrolló entre 2025 y 2026 mediante una metodología integral que combinó:

- observación territorial;
- monitoreo institucional;
- seguimiento normativo;
- análisis de riesgos electorales;
- análisis de datos;
- monitoreo digital y de desinformación;
- seguimiento a contratación y tecnología electoral;
- observación de auditorías tecnológicas;
- seguimiento a escrutinios y preconteo;
- recepción y análisis de reportes ciudadanos;
- y espacios de articulación con autoridades electorales, organismos de control, organizaciones políticas y sociedad civil.

La información analizada provino de distintas fuentes, entre ellas ejercicios de observación en terreno, reportes ciudadanos de irregularidades electorales recibidos a través de la plataforma Pilas con el Voto, monitoreo a plataformas digitales y financiación política, seguimiento a las Comisiones Nacionales y Territoriales de Coordinación y Seguimiento Electoral, observación de simulacros y auditorías tecnológicas, análisis de violencia política y riesgos territoriales, revisión

de información pública y diálogo técnico con autoridades e instituciones responsables del proceso electoral.

La metodología se articuló además con las líneas estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico de la MOE 2025–2028, particularmente aquellas relacionadas con el control social a la integridad electoral, la participación cívica y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el análisis de las violencias y afectaciones a los procesos democráticos, y la democracia en la era digital, incorporando de manera transversal enfoques territorial, diferencial, de género, discapacidad y derechos humanos.

A partir de este enfoque, la MOE buscó identificar tanto avances institucionales como riesgos persistentes que pudieran afectar la confianza pública, la legitimidad democrática y las garantías para el ejercicio libre, informado y seguro del derecho al voto, formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la inclusión y la integridad del sistema electoral colombiano.

A continuación, se presentan los principales ámbitos de observación y análisis desarrollados por la MOE durante el proceso electoral de Congreso de la República de 2026:

1. Inscripción de cédulas para votar por cambio de residencia.

La MOE desarrolló un proceso de observación técnica sobre el registro de ciudadanos que trasladaron su domicilio electoral, a partir de la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC). Este ejercicio permitió hacer seguimiento a los movimientos censales e identificar comportamientos atípicos y posibles riesgos asociados al proceso de inscripción de cédulas.

Para las elecciones de 2026, la MOE evidenció cambios en las dinámicas de acceso a la información frente a procesos electorales anteriores. Mientras que en otros ciclos existían mecanismos de consulta directa e inmediata para el monitoreo de movimientos censales, durante este proceso la información fue suministrada mediante entregas periódicas por parte de la autoridad electoral.

En este contexto, la MOE realizó solicitudes formales ante la Dirección de Censo Electoral desde el inicio del calendario electoral con el fin de garantizar la disponibilidad de insumos para el ejercicio de observación. La RNEC y sus funcionarios mantuvieron disposición institucional y remitieron semanalmente las bases de datos requeridas, lo que permitió avanzar en los análisis técnicos correspondientes. Sin embargo, la ausencia de mecanismos permanentes y abiertos de consulta representó una limitación para el monitoreo continuo y la detección temprana de posibles anomalías.

Si bien la información entregada permitió desarrollar análisis con niveles de desagregación departamental y municipal, la imposibilidad de realizar consultas autónomas y permanentes redujo las capacidades de seguimiento en tiempo real. Esta situación ya había sido identificada por la MOE en procesos electorales anteriores y continúa representando un aspecto susceptible de fortalecimiento en materia de transparencia y auditoría ciudadana.

La metodología implementada por la MOE se centró en el análisis comparativo de las tasas de inscripción de cédulas por cambio de residencia, utilizando un indicador técnico orientado a medir la proporción de ciudadanos que solicitaron el traslado de su puesto de votación en relación con la población residente de cada municipio.

Este indicador permitió estimar la densidad de traslados por cada mil habitantes e identificar comportamientos estadísticamente atípicos que pudieran constituir señales de riesgo. Dado que la mayoría de municipios no presentan dinámicas demográficas que justifiquen incrementos abruptos en las inscripciones, estas variaciones fueron consideradas elementos de análisis preventivo frente a posibles fenómenos de trashumancia electoral.

El análisis excluyó a los ciudadanos que tramitaron su cédula por primera vez, dado que estos ingresan automáticamente al censo electoral conforme a su lugar de residencia. En consecuencia, el estudio se concentró exclusivamente en ciudadanos previamente registrados que modificaron su domicilio electoral.

La aplicación de este índice permitió focalizar territorios con posibles riesgos asociados a prácticas de inscripción irregular de cédulas y otras conductas que podrían afectar la integridad del proceso electoral, tales como compra y tráfico de votos, zonificación electoral irregular o presiones indebidas sobre el electorado.

En ese sentido, la MOE reiteró la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de acceso oportuno, continuo y desagregado a la información censal, como una herramienta fundamental para robustecer la transparencia, el monitoreo preventivo y las garantías de integridad electoral.

1.1. Seguimiento a la inscripción de cédulas por cambio de residencia.

Como resultado de este ejercicio de observación y monitoreo, entre mayo de 2025 y febrero de 2026 la MOE publicó seis informes de seguimiento sobre inscripción de cédulas por cambio de residencia, mediante los cuales se documentó la evolución del comportamiento censal durante el calendario electoral, incorporando análisis comparativos, identificación de municipios con comportamientos atípicos y alertas preventivas frente a posibles riesgos electorales.

Tabla 1. Informes de seguimiento al proceso de inscripción de cédulas por cambio de residencia – Elecciones Congreso 2026

Nº	Fecha de publicación	Descripción	Enlace
1	May 5, 2025	Primer informe de seguimiento, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de marzo y el 8 de abril de 2025.	Ver informe. 
2	Jul 4, 2025	Segundo informe de seguimiento, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de marzo y el 8 de junio de 2025.	Ver informe. 
3	Ago 26, 2025	Tercer informe de seguimiento, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de marzo y el 8 de agosto de 2025.	Ver informe. 
4	Sep 17, 2025	Cuarto informe de seguimiento, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de marzo y el 8 de septiembre de 2025,	Ver informe. 
5	Nov 26, 2025	Sexto informe ² de seguimiento al proceso de inscripción de cédulas, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de marzo y el 8 de noviembre de 2025.	Ver informe. 
6	Feb 10, 2026	Séptimo informe de seguimiento al proceso de inscripción de cédulas, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2025 y el 8 de enero de 2026.	Ver informe. 

2. Seguridad jurídica y claridad normativa frente a decisiones sobre personerías jurídicas, fusiones partidarias y reglas de participación electoral.

Durante el desarrollo del proceso electoral de Congreso de la República de 2026 se presentaron decisiones y pronunciamientos por parte de autoridades electorales y judiciales relacionados con aspectos estructurales del sistema político y electoral, particularmente en materia de personerías jurídicas, fusiones partidarias, revocatoria de candidaturas, calidades de los aspirantes y reglas de participación electoral.

Dado que estas decisiones tuvieron implicaciones directas sobre la interpretación de las normas electorales y las condiciones de competencia política, la MOE identificó la necesidad de fortalecer la claridad normativa y la seguridad jurídica para las organizaciones políticas, las candidaturas y la ciudadanía.

En este contexto, la MOE resaltó la importancia de que las autoridades electorales adoptaran criterios claros, uniformes y oportunos frente a asuntos de alta complejidad jurídica y técnica, especialmente aquellos relacionados con:

- conformación de coaliciones;
- aplicación del régimen de doble militancia;
- participación en consultas internas e interpartidistas;
- efectos derivados de la pérdida, recuperación o modificación de personerías jurídicas;
- y consecuencias jurídicas de los procesos de fusión entre organizaciones políticas.

² Se presentó un salto en la numeración.

Con el propósito de reducir incertidumbres interpretativas durante el calendario electoral y contribuir a garantizar condiciones equitativas de competencia, en los informes presentados por la MOE ante la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de los procesos electorales, la organización formuló observaciones y llamados institucionales frente a distintos escenarios jurídicos identificados durante la etapa de inscripción de candidaturas.

3. Riesgos de violencia

Durante el proceso electoral de Congreso de la República de 2026, la MOE realizó seguimiento permanente a los riesgos de violencia política, conflictividad armada y afectaciones a las garantías para el ejercicio de los derechos políticos en distintas regiones del país. Este monitoreo se desarrolló mediante ejercicios de observación territorial, análisis de contexto, construcción de mapas de riesgo, seguimiento a dinámicas de seguridad y recepción de reportes ciudadanos e institucionales.

El análisis adelantado por la MOE evidenció la persistencia de riesgos asociados a violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales; presencia e intensificación del actuar de grupos armados ilegales; restricciones a la participación política; riesgos asociados al proceso electoral y debilidad institucional en municipios históricamente vulnerables. Asimismo, se identificó una creciente convergencia entre dinámicas de violencia y riesgos electorales en distintos territorios del país, particularmente en zonas afectadas por conflictividad armada, economías ilícitas y limitada presencia institucional.

Como parte de este ejercicio de monitoreo, la MOE publicó informes periódicos orientados a identificar tendencias, alertas tempranas y transformaciones en el contexto de violencia y riesgo electoral durante el calendario electoral de 2026.



Tabla 2. Informes de seguimiento a la violencia contra liderazgos políticos sociales y comunales – Elecciones Congreso 2026

N°	Nombre del Informe	Fecha de publicación	Descripción	Enlace
1	Informe de violencia contra liderazgos políticos sociales y comunales (1° de enero al 8 de mayo de 2025)	Jun 27, 2025	La Misión de Observación Electoral (MOE) registró 134 hechos de violencia contra personas con liderazgo político, social y comunal entre el 1° de enero y el 8 de mayo de 2025. Aunque esta cifra representa una disminución del 29,84 % frente al mismo periodo de 2024 y del 18,78 % en comparación con 2021, la reducción numérica no implica una menor gravedad del fenómeno.	Ver informe. 
2	Informe de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales (8 de marzo de 2025 a 8 de julio de 2025)	Sept 9, 2025	La Misión de Observación Electoral (MOE) registró 139 hechos de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales, lo que representa una disminución del 17,26% frente al mismo periodo del calendario electoral de 2021 (de 168 a 139 agresiones).	Ver informe. 
3	Informe de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales (1° de enero – 31 de diciembre de 2025); y actualización del sistema político colombiano	Ene 20, 2026	La MOE registró 415 hechos de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales en el país. Si bien esta cifra representa una disminución del 23% frente a 2021, la violencia continúa afectando de manera desproporcionada a los liderazgos políticos, que concentraron el 59% de las agresiones, con un incremento del 15 % respecto al periodo anterior.	Ver informe. 
4	Informe de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales (8 de marzo de 2025 – 8 de marzo de 2026)	Abr 16, 2026	La MOE registró 435 agresiones contra liderazgos políticos, sociales y comunales en el país durante este ciclo del calendario electoral de las elecciones nacionales de 2026. Si bien esta cifra representa una disminución del 25,3% frente a 2022, esta disminución no implica una mejora sustantiva en las condiciones de seguridad.	Ver informe. 

4. Mapas de Riesgo Electoral 2026

La MOE estructuró los Mapas de Riesgo Electoral 2026 a partir de una metodología que integró dos dimensiones complementarias: variables activas y variables pasivas. Este enfoque tuvo como propósito identificar territorios donde convergieran riesgos asociados tanto a violencia político-electoral como a posibles irregularidades que pudieran afectar la integridad del proceso democrático.

Las variables activas estuvieron orientadas al análisis de dinámicas de violencia que incidieron sobre el ejercicio de los derechos políticos y las garantías electorales en los territorios. Para ello, la MOE incorporó factores relacionados con acciones de grupos armados ilegales, desplazamientos forzados, restricciones a la movilidad, ataques contra liderazgos políticos, sociales y comunales, así como afectaciones a la libertad de prensa.

Por su parte, las variables pasivas se construyeron a partir del análisis estadístico de resultados electorales históricos, con el propósito de identificar comportamientos atípicos asociados a posibles factores indicativos de fraude electoral o vulnerabilidades institucionales. Entre otros aspectos, se examinaron niveles inusualmente altos de participación electoral, variaciones atípicas en votos nulos y tarjetones no marcados, así como patrones históricamente relacionados con posibles prácticas de constreñimiento al elector o compra de votos.

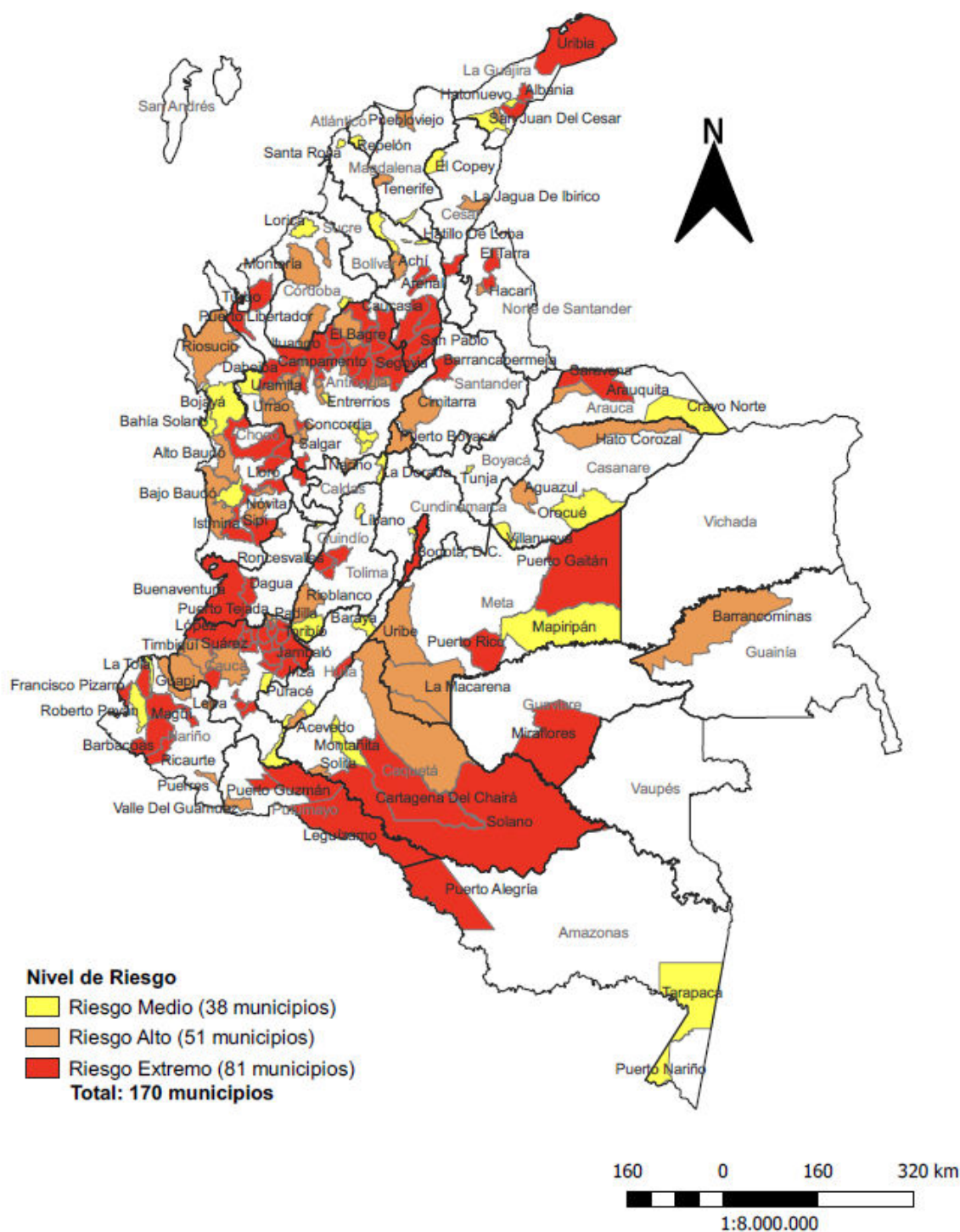
4.1. Mapa de riesgo electoral por coincidencia de factores indicativos de fraude y de violencia

La articulación de estas dos dimensiones permitió construir un mapa consolidado por coincidencia de factores de riesgo, concebido como una herramienta de alerta temprana para identificar municipios donde convergieran simultáneamente riesgos de violencia y posibles afectaciones a la transparencia electoral.

Para el ciclo electoral nacional de 2026, la aplicación inicial de esta metodología permitió identificar 170 municipios en situación de riesgo electoral, equivalentes al 15,2 % del total del territorio nacional. De estos, 81 municipios fueron clasificados en riesgo extremo, 51 en riesgo alto y 38 en riesgo medio.



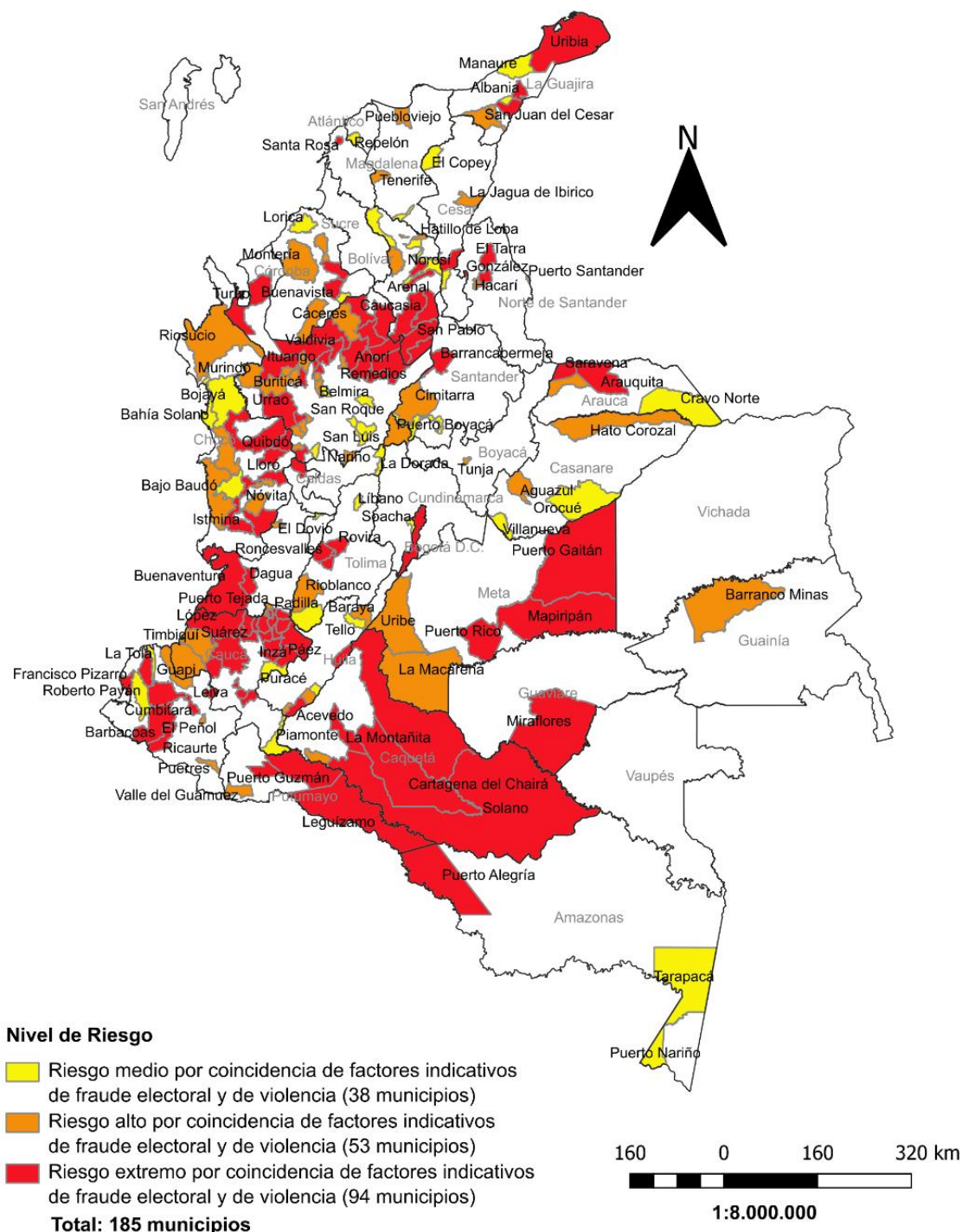
Mapa 1. Mapa Consolidado de Riesgo Electoral
Elecciones de Congreso 2026 – Corte febrero 04 de 2026.



Posteriormente, previo a las elecciones de Congreso de la República, la MOE realizó una actualización de los mapas de riesgo con el propósito de incorporar nuevas dinámicas territoriales identificadas durante el avance del calendario electoral y el comportamiento reciente de los

factores de violencia y vulnerabilidad electoral. Como resultado de esta actualización, el número de municipios en riesgo pasó de 170 a 185, evidenciando un incremento en las alertas territoriales inicialmente identificadas.

Mapa 2. Mapa Consolidado de Riesgo Electoral
Elecciones de Congreso 2026 – Corte febrero 28 de 2026.



4.2 Riesgos electorales en Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP)

La MOE identificó que las CITREP continuaron representando un escenario de especial fragilidad para el proceso electoral de 2026. Estas circunscripciones, creadas para garantizar representación política a poblaciones históricamente afectadas por el conflicto armado, presentaron niveles de riesgo significativamente superiores al promedio nacional.

El análisis técnico realizado por la organización evidenció que la vulnerabilidad en estos territorios no respondió únicamente a hechos aislados de violencia o posibles irregularidades electorales, sino a la convergencia simultánea de ambos factores.

De acuerdo con el análisis consolidado, el 61,3 % de los municipios que integraban las 16 subregiones CITREP se encontraba bajo algún nivel de riesgo electoral, y una proporción significativa de estos territorios fue clasificada en categorías de riesgo extremo.

5. Contratación del proceso electoral

La MOE realizó seguimiento a los procesos de contratación adelantados por la RNEC y el CNE para las elecciones de Congreso y Presidencia de 2026. Este ejercicio se desarrolló a través de la plataforma pública “Lupa Contractual Electoral”, mediante la cual se sistematizó información relacionada con el estado de los procesos contractuales, modalidades de selección, justificaciones jurídicas, objetos contractuales y cuantías asociadas a contratos estratégicos de la Organización Electoral.

Como parte de este seguimiento, la MOE elaboró documentos técnicos denominados “Bitácoras”, orientados a facilitar la trazabilidad y análisis de los procesos contractuales observados. Estos documentos incluyeron información relacionada con el objeto específico del contrato, bienes o servicios contratados, características del proceso de contratación, perfil de contratistas y antecedentes relevantes asociados a cada componente analizado.

La información publicada en la Lupa Contractual Electoral y en las Bitácoras permitió fortalecer el acceso a información pública sobre componentes críticos de la organización electoral y facilitar ejercicios de seguimiento ciudadano, institucional y técnico sobre la contratación electoral. La MOE precisó que la categorización utilizada para clasificar bienes y servicios correspondió a una metodología propia de observación y no a clasificaciones oficiales de las autoridades electorales.

A continuación, se relacionan las Bitácoras elaboradas durante el proceso electoral:



Tabla 3. Informes de seguimiento a la contratación electoral – Elecciones Congreso 2026

Bitácora	Publicación	Contrato	Entidad	Bien o servicio
1	Mayo 2025	030-2025	RNEC	Transporte Aéreo
2	Julio 2025	047-2025	RNEC	Seguro de Vida Colectivo
3	Enero 2026	049-2025	RNEC	Solución Integral
4	Septiembre 2025	057-2025	RNEC	Transporte Aéreo
5	Enero 2026	060-2025	RNEC	Consolidación de Resultados
6	Enero 2026	066-2025	RNEC	Alquiler de Corferias
7	Febrero 2026	098-2025 035-2025	RNEC CNE	Auditoria Externa
8	Febrero 2026	034-2025	CNE	Acreditación a Testigos y Observadores Electorales
9	Marzo 2026	100-2025	RNEC	Vigilancia de escrutinios
10	Mayo 2026	076-2025 077-2025 079-2025 082-2025 083-2025 084-2025 085-2025 086-2025 087-2025 088-2025 089-2025 090-2025 091-2025 092-2025	RNEC	Plan de Medios

		093-2025 095-2025 017-2026		
11	Mayo 2026	028-2025	CNE	Herramientas de Inspección y Vigilancia
12	Mayo 2026	021-2026	RNEC	Autenticación Biométrica
13	Mayo 2026	081-2025	RNEC	Organización de Eventos

6. Observación a componentes de preconteo, digitalización e14, escrutinio, jurados y código fuente.

En cumplimiento de las acciones de seguimiento al proceso electoral, la MOE participó en diversas actividades de supervisión técnica, simulacros y espacios de verificación institucional orientados a evaluar el funcionamiento de los sistemas tecnológicos y procedimientos operativos asociados al preconteo, escrutinio y divulgación de resultados electorales.

Estas actividades, convocadas por la RNEC y el CNE, contaron con la participación de organizaciones políticas, organismos de control y auditorías externas, y tuvieron como propósito fortalecer la transparencia, trazabilidad y confianza pública en los mecanismos técnicos del proceso electoral.

Como parte de este ejercicio de observación técnica, la MOE realizó seguimiento a espacios de socialización, revisión de código fuente, simulacros operativos, validaciones funcionales y procedimientos de registro y custodia de software electoral.

**Tabla 4. Actividades de seguimiento a componentes del proceso electoral
– Elecciones Congreso 2026**

Nº	Actividad	Entidad	Fecha	Descripción
1	Mesa técnica para la socialización de procesos de preconteo, escrutinio y digitalización de actas E-14	RNEC	13 de febrero de 2026	Se presentaron herramientas tecnológicas para auditoría y seguimiento al preconteo, escrutinio y digitalización de formularios E-14, incluyendo mecanismos de consulta y descarga de información.
2	Socialización de lineamientos para el segundo simulacro nacional de preconteo	RNEC	20 de febrero de 2026	Se expusieron lineamientos operativos para transmisión y consolidación de resultados desde puestos de votación hasta niveles nacionales.
3	Simulacro de preconteo	RNEC	21 de febrero de 2026	Se realizó seguimiento a la transmisión de información y funcionamiento de plataformas de consulta de resultados.

Nº	Actividad	Entidad	Fecha	Descripción
4	Validación del funcionamiento de bolígrafos electorales	RNEC	23 de febrero de 2026	Se verificaron condiciones técnicas y medidas de seguridad relacionadas con tinta indeleble y características funcionales de los bolígrafos electorales.
5	Exposición del código fuente y funcionalidad de sistemas de preconteo y escrutinio	RNEC	25 de febrero de 2026	Se presentó la arquitectura y funcionamiento técnico de los sistemas electorales, incluyendo espacios controlados de revisión de código fuente.
6	Registro y custodia de software de preconteo, escrutinio y digitalización de E-14	RNEC	25 de febrero de 2026	Se acompañó el proceso de registro, generación de hash, encriptación y custodia multipartita de software electoral.
7	Simulacro nacional de escrutinio	CNE	23 y 24 de febrero de 2026	Se verificó el funcionamiento operativo de la plataforma nacional de escrutinio y consolidación de resultados.
8	Registro y custodia de software de consolidación y divulgación nacional	CNE	3 de marzo de 2026	Se realizó acompañamiento al procedimiento técnico de registro, encriptación y custodia de sistemas de consolidación y divulgación de resultados.
9	Registro y custodia de software de escrutinio nacional	CNE	6 y 7 de marzo de 2026	Se acompañó el procedimiento de verificación, generación de hash y custodia del software de escrutinio nacional.

7. Observación a la plataforma de acreditación de auditores de sistemas, testigos y observadores electorales.

La MOE realizó seguimiento al funcionamiento de la Plataforma de Postulación y Acreditación implementada por el CNE para la acreditación de auditores de sistemas, testigos y observadores electorales durante las elecciones de Congreso y Presidencia de 2026.

La plataforma tuvo su lanzamiento oficial el 22 de enero de 2026 y posteriormente, el 28 de enero, el CNE adelantó jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones políticas y de observación electoral, incluyendo la MOE. En estos espacios se socializaron lineamientos operativos relacionados con el uso de códigos QR, el registro segmentado por departamento y municipio, así como la incorporación de mecanismos asociados a enfoque diferencial y reconocimiento de identidad de género.

El 10 de febrero de 2026 se desarrolló un simulacro nacional de funcionamiento de la plataforma, durante el cual se informó que el sistema logró soportar la carga simulada de aproximadamente 456.000 testigos electorales y realizar cruces automáticos de inhabilidades. No obstante, durante las etapas posteriores comenzaron a evidenciarse dificultades operativas relacionadas con acceso al sistema, funcionamiento de herramientas de carga masiva y estabilidad general de la plataforma.

Durante el periodo previo al cargue de información para la postulación y acreditación de actores electorales, la MOE identificó distintas dificultades técnicas y operativas, entre ellas:

- inconsistencias en las plantillas destinadas para carga masiva de información;

- fragmentación del proceso de cargue por municipios, generando mayores cargas administrativas;
- ausencia de manuales y documentación técnica accesible para usuarios;
- dificultades de interoperabilidad y validación de información;
- y limitaciones relacionadas con el funcionamiento de mecanismos asociados a enfoque diferencial.

Posteriormente, durante el periodo de acreditación de observadores electorales, la MOE evidenció dificultades adicionales en el funcionamiento del módulo internacional de registro, particularmente en la validación de pasaportes y Permisos de Protección Temporal (PPT), así como restricciones relacionadas con la asignación territorial de observadores en el exterior. Asimismo, se identificaron inconsistencias en cruces automáticos de información que generaron rechazos injustificados de personas habilitadas en el censo electoral.

La organización también observó limitaciones en la implementación práctica de funcionalidades relacionadas con enfoque diferencial, particularmente frente a la acreditación de observadoras trans y observación de escrutinios, situación que obligó en algunos casos a utilizar mecanismos manuales de envío y validación de información a través de mesas de ayuda.

En relación con la acreditación de testigos electorales, el 6 de marzo de 2026 el CNE informó que la plataforma había permitido la postulación de más de 1.034.000 testigos electorales, con una cobertura proyectada del 98,8 % de las mesas de votación. Sin embargo, el 7 de marzo, a pocas horas del inicio de la jornada electoral, distintas organizaciones políticas reportaron dificultades para descargar acreditaciones y finalizar el proceso operativo.

Como respuesta a esta situación, el CNE implementó medidas de contingencia manual mediante el fortalecimiento de la mesa de ayuda y la asignación de acompañamiento técnico individual a organizaciones políticas para resolver casos específicos relacionados con acreditaciones y validaciones pendientes. La MOE realizó observación directa de este proceso de contingencia.

8. Fortalecimiento institucional y garantías electorales

Durante el proceso electoral de Congreso de la República de 2026, la MOE desarrolló acciones de articulación, formación y acompañamiento técnico con distintas autoridades responsables de la prevención, vigilancia, investigación y garantía del proceso electoral. Este componente tuvo como propósito contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de criminalidad electoral, control administrativo, vigilancia territorial, seguimiento a riesgos electorales y respuesta frente a posibles irregularidades.

Las acciones adelantadas se concentraron principalmente en:

- Comisiones de Seguimiento Electoral;
- Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral;
- Fiscalía General de la Nación;

La MOE consideró que el fortalecimiento institucional constituye una condición esencial para garantizar procesos electorales transparentes, seguros y confiables.

8.1 Comisiones de Seguimiento Electoral

La MOE participó en las Comisiones Nacionales de Coordinación y Seguimiento a los Procesos Electorales convocadas durante el calendario electoral, presentando informes técnicos, alertas y recomendaciones sobre los principales riesgos identificados en el proceso de Congreso de la República de 2026. Estos espacios constituyeron escenarios relevantes de articulación entre autoridades electorales, Gobierno Nacional, organismos de control, fuerza pública, organizaciones políticas y misiones de observación electoral.

La organización valoró la continuidad de estas instancias como mecanismos de gobernanza electoral, aunque consideró importante fortalecer capacidades de seguimiento y verificación sobre los compromisos institucionales adquiridos por las diferentes entidades participantes.

Como soporte de este ejercicio, la MOE elaboró y presentó informes técnicos en el marco de las distintas sesiones de las Comisiones de Seguimiento Electoral:

Tabla 5. Informes presentados a la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales - Elecciones Nacionales 2026

Nº	Comisión Nacional de Seguimiento Electoral	Fecha
1	Informe Primera Comisión	13 de noviembre de 2024
2	Informe Segunda Comisión	28 de enero de 2025
3	Informe Tercera Comisión	9 de junio de 2025
4	Informe Cuarta Comisión	10 de julio de 2025
5	Informe Quinta Comisión	7 de octubre de 2025
6	Informe Séptima Comisión	4 de noviembre de 2025
7	Informe Octava Comisión	20 de enero de 2026
8	Informe Novena Comisión	18 de febrero de 2026
9	Informe Décima Comisión	26 de febrero de 2026
10	Informe Undécima Comisión	4 de marzo de 2026
11	Informe Duodécima Comisión	18 de marzo de 2026

De igual manera, en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales – Plan Ágora 2026, liderado por el Ministerio del Interior, la MOE participó en las subcomisiones de Riesgos del Proceso Electoral, Orden Público y Tolerancia, presentando informes y acciones relacionadas con mapas de riesgo electoral, seguimiento a contratación electoral, verificación de sistemas electorales y estrategias pedagógicas sobre tolerancia, no violencia e integridad de la información.

8.2 Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral

Mediante la Resolución 11044 del 27 de noviembre de 2025, el CNE constituyó los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral para cada departamento del país. En este contexto, la MOE desarrolló acciones de articulación y fortalecimiento técnico con estas instancias, reconociendo su importancia dentro de los esquemas territoriales de inspección, vigilancia y control electoral.

Desde etapas tempranas del calendario electoral, la MOE sostuvo espacios de coordinación con el CNE orientados a apoyar metodológicamente procesos de formación dirigidos a integrantes de los Tribunales. Posteriormente, el 9 de diciembre de 2025 realizó una jornada de acompañamiento técnico dirigida a Tribunales de Garantías que ejercían funciones en territorios CITREP, socializando elementos relacionados con riesgos electorales, conflictividad territorial y funciones de vigilancia electoral en contextos priorizados por el Acuerdo de Paz.

Asimismo, el 5 de enero de 2026 la MOE participó en jornadas de capacitación dirigidas a integrantes de los Tribunales Seccionales, abordando temas relacionados con funciones de inspección y vigilancia electoral, monitoreo de irregularidades, riesgos asociados al proceso electoral y mecanismos de articulación institucional para atención de alertas territoriales.

8.3 Articulación con la Fiscalía General de la Nación

En el marco del proceso electoral de Congreso de la República de 2026, la MOE adelantó un proceso sostenido de articulación y fortalecimiento técnico con la Fiscalía General de la Nación, orientado a contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, investigación y judicialización de conductas asociadas a criminalidad electoral.

Entre julio de 2025 y abril de 2026, la MOE desarrolló un ciclo nacional de jornadas de capacitación territorial dirigidas a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y Policía Judicial, en articulación con distintas dependencias especializadas de la entidad.

Las jornadas se realizaron en Amazonas, Córdoba, San Andrés y Providencia, Bogotá, Magdalena, Caquetá, Norte de Santander, Valle del Cauca, Chocó, Medellín, Santander, Risaralda, Atlántico, Cauca, Vichada y Huila, alcanzando un total de 641 funcionarios entre fiscales delegados, investigadores del CTI, integrantes de SIJIN y DIJIN y personal de apoyo judicial.

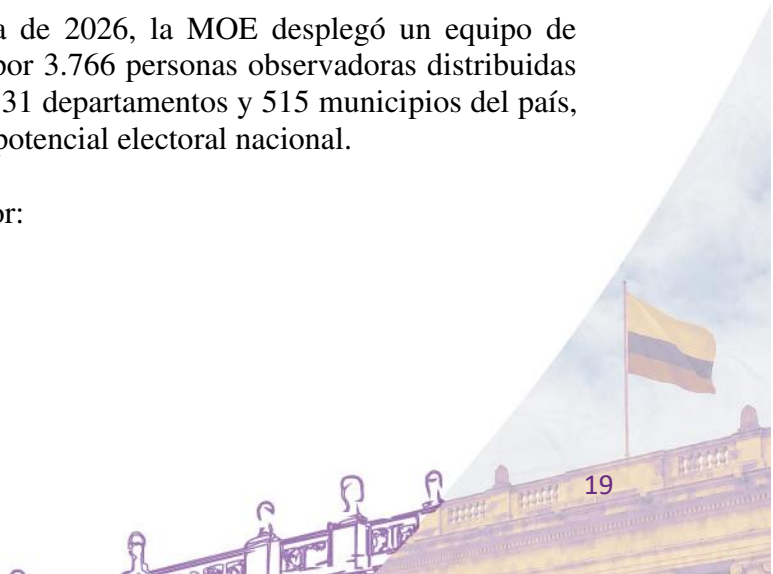
Los espacios de formación abordaron temas relacionados con tipologías de delitos electorales, fases del proceso penal, recolección y cadena de custodia de pruebas, coordinación interinstitucional y análisis de riesgos asociados a violencia política, trashumancia electoral, corrupción al sufragante, constreñimiento al elector y presencia de actores armados ilegales en contextos electorales.

9. Observación de la jornada electoral

Para las elecciones de Congreso de la República de 2026, la MOE desplegó un equipo de observación acreditado por el CNE, conformado por 3.766 personas observadoras distribuidas en 34 coordinaciones regionales, con presencia en 31 departamentos y 515 municipios del país, alcanzando una cobertura equivalente al 84 % del potencial electoral nacional.

La composición del despliegue estuvo integrada por:

- 2.002 mujeres observadoras (53 %);
- 1.688 hombres observadores (45 %).



Del componente internacional, integrado por 209 personas internacionales, 69 realizaron labores de observación en Colombia y 140 desarrollaron actividades de observación en el exterior, especialmente en consulados y puestos de votación habilitados para ciudadanía colombiana residente fuera del país.

Asimismo, con ocasión de las elecciones de Congreso de la República realizadas el 8 de marzo de 2026, la MOE dio continuidad a sus ejercicios de observación electoral con enfoque diferencial, orientados al seguimiento de garantías para la participación política de poblaciones históricamente discriminadas o excluidas de escenarios de representación política. En particular, a través de observación especializada relacionada con derechos de personas trans y personas con discapacidad.

El ejercicio de observación incluyó seguimiento a puestos de votación, comisiones escrutadoras, condiciones de accesibilidad, garantías para actores electorales, funcionamiento logístico y tecnológico, desarrollo de la jornada electoral y procesos de consolidación y escrutinio de resultados.

El 8 de marzo la MOE presentó tres informes de observación sobre la apertura, el desarrollo y el cierre de la jornada, el cual se consolidó en el informe presentado ante la Duodécima Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.

10. Observación sobre resultados de preconteo y escrutinios

10.1 Análisis de mesas con cero votos

Finalizada la jornada electoral del 8 de marzo de 2026, la MOE realizó un análisis sobre el comportamiento de mesas con cero votos en la circunscripción nacional del Senado de la República. Los hallazgos evidenciaron un comportamiento estadísticamente consistente entre volumen de votación y proporción de mesas sin registros electorales.

Las organizaciones políticas con mayores niveles de votación presentaron menores porcentajes de mesas en cero, mientras que listas con votaciones reducidas o concentradas territorialmente registraron proporciones significativamente más elevadas de mesas sin votación.

A diferencia de lo observado en las elecciones legislativas de 2022, la MOE concluyó que en el proceso electoral de 2026 el comportamiento estadístico de las mesas con cero votos no evidenció anomalías relevantes asociadas al diseño de formularios o al procesamiento de resultados electorales.

10.2 Consistencia entre preconteo y escrutinio

La MOE realizó un análisis comparativo entre los resultados del preconteo y los resultados oficiales de escrutinio para la elección de Senado de la República, con corte al 8 de abril de 2026,

con el propósito de evaluar los niveles de consistencia y variación entre ambas etapas del procesamiento electoral³.

Como punto de partida, la organización destacó que, debido a su naturaleza operativa, el preconteo no está diseñado para abarcar la totalidad de las mesas de votación, a diferencia del escrutinio, que necesariamente debe consolidar el 100 % de las mesas instaladas. En este contexto, para las elecciones de Congreso de 2026 se logró la transmisión de 126.093 de las 126.647 mesas instaladas, equivalente al 99,56 % del total, quedando sin transmisión 554 mesas (0,44 %).

A partir de este comportamiento, la MOE señaló que necesariamente existirían diferencias entre los datos de preconteo y los resultados definitivos de escrutinio, dado que las mesas no transmitidas podían incorporar variaciones adicionales una vez consolidado el escrutinio oficial.

En términos agregados, el preconteo reportó un total de 18.805.911 votos para las organizaciones políticas en competencia al Senado Nacional, mientras que el escrutinio, con corte al 8 de abril de 2026, consolidó 18.859.415 votos. La diferencia entre ambos procesos correspondió a 53.504 votos, equivalente al 0,28 % del total de votos, indicador que la MOE consideró consistente y significativamente inferior frente a las variaciones registradas en las elecciones legislativas de 2022, cuando la diferencia alcanzó el 5,49 %.

La MOE resaltó que esta cifra constituye un indicador relevante sobre la correspondencia global entre el preconteo y el escrutinio, al reflejar el volumen total de votos adicionados o ajustados durante la consolidación oficial de resultados.

Adicionalmente, la organización realizó un análisis de variaciones absolutas por organización política, identificando que la suma total de votos adicionados o reducidos individualmente correspondió a 148.122 votos, equivalente al 0,79 % de los votos válidos obtenidos por las organizaciones políticas en competencia.

Para valorar el impacto electoral de estas variaciones, la MOE tomó como referencia la cifra repartidora del Senado Nacional calculada con corte al 8 de abril de 2026, equivalente a 173.244 votos. Bajo este parámetro, la organización concluyó que las variaciones observadas no representaron un impacto estadísticamente significativo sobre la composición general de la corporación.

No obstante, la MOE identificó una variación puntual en la asignación de curules entre el preconteo y el escrutinio, relacionada con la Coalición Alianza por Colombia y el Partido de la U. Según el análisis realizado, la Coalición Alianza por Colombia obtuvo una curul adicional, mientras que el Partido de la U perdió una curul frente a la distribución inicialmente proyectada con datos de preconteo.

La organización explicó que esta variación obedeció a la cercanía matemática de ambas organizaciones respecto de la cifra repartidora, situación que hizo que ajustes relativamente

³ <https://moe.org.co/wp-content/uploads/2026/04/20260410-Detalle-de-las-diferencias-entre-preconteo-y-escrutinio-V3-Corte-escrutinio-8-de-abril.pdf>

pequeños en el volumen de votos resultaran suficientes para modificar la asignación final de una curul.

En términos generales, la MOE consideró que los resultados observados evidenciaron altos niveles de consistencia entre el preconteo y el escrutinio oficial, reflejando mejoras sustanciales frente a procesos electorales anteriores y constituyendo un indicador positivo sobre la estabilidad y confiabilidad del procesamiento de resultados electorales en las elecciones de Congreso de 2026.

11. Reportes ciudadanos de irregularidades electorales – pilas con el voto-

La MOE puso a disposición de la ciudadanía la plataforma “Pilas con el Voto”, herramienta orientada a la recepción de reportes ciudadanos sobre posibles irregularidades y hechos que pudieran afectar la transparencia e integridad del proceso electoral. Los reportes fueron recibidos a través del portal web y de canales de atención habilitados por la organización, posteriormente sistematizados y remitidos a la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL), con el propósito de facilitar su verificación y la adopción de medidas por parte de las autoridades competentes.

En el marco de las elecciones de Congreso de la República y Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) 2026, entre el 8 de marzo de 2025 y el 29 de abril de 2026, la MOE recibió un total de 922 reportes ciudadanos relacionados con posibles irregularidades electorales asociadas a las elecciones de Congreso y 18 reportes relacionados con las elecciones CITREP.

12. Financiación Política

La MOE realizó seguimiento técnico y análisis al comportamiento de los ingresos y gastos de campaña reportados para las elecciones de Congreso de la República de 2026, a partir de la información registrada en el aplicativo Cuentas Claras del CNE.

En el marco de este ejercicio, la organización publicó ocho informes de seguimiento sobre financiación política entre enero y abril de 2026, orientados al monitoreo del comportamiento financiero de las campañas, niveles de reporte, trazabilidad de recursos y condiciones de transparencia electoral.

Tabla 6. Informes seguimiento sobre financiación política - Elecciones Congreso 2026

Nº	Nombre del Informe	Fecha de publicación	Enlace
1	Primer informe de observación sobre la financiación de campañas al Congreso 2026 8 de diciembre de 2025 a 8 de enero de 2026	Ene 8, 2026	Ver informe. 
2	Segundo informe de observación sobre la financiación de campañas al Congreso 2026 8 de enero de 2026 a 8 de febrero de 2026	Feb 8, 2026	Ver informe. 

N°	Nombre del Informe	Fecha de publicación	Enlace
3	Tercer informe de observación sobre la financiación de campañas al Congreso 2026 8 de enero de 2026 a 17 de febrero de 2026	Feb 17, 2026	Ver informe. 
4	Cuarto informe de observación sobre la financiación de campañas al Congreso 2026 8 de enero de 2026 a 25 de febrero de 2026	Feb 25 2026	Ver informe. 
5	Quinto informe de observación sobre la financiación de campañas al Congreso 2026 8 de enero de 2026 a 3 de marzo de 2026	Mar 3, 2026	Ver informe. 
6	Sexto informe de observación sobre la financiación de campañas al Congreso 2026 8 de enero de 2026 a 7 de marzo de 2026	Mar 7, 2026	Ver informe. 
7	Séptimo informe de observación sobre la financiación de campañas al Congreso 2026 8 de enero de 2026 a 25 de marzo de 2026	Mar 25, 2026	Ver informe. 
8	Octavo informe de observación sobre la financiación de campañas al Congreso 2026 8 de enero de 2026 a 8 de abril de 2026	Abr 8, 2026	Ver informe. 

13. Integridad de la información en el proceso electoral

Durante el proceso electoral de Congreso de la República de 2026, la MOE realizó seguimiento y monitoreo a fenómenos asociados con desinformación electoral, manipulación de contenidos digitales y circulación de discursos estigmatizantes en entornos digitales, identificando riesgos relevantes para la confianza institucional, la deliberación democrática y el ejercicio libre e informado del derecho al voto.

La organización advirtió que el contexto electoral estuvo marcado por un uso intensivo de redes sociales, plataformas digitales y herramientas de inteligencia artificial (IA), las cuales, si bien amplían las posibilidades de acceso y circulación de información, también facilitan la difusión acelerada de contenidos manipulados, desinformación y narrativas polarizantes.

En este contexto, la MOE identificó riesgos asociados a la desinformación electoral no solo por su impacto sobre la percepción ciudadana del proceso electoral, sino también por su capacidad de afectar la confianza pública en las instituciones electorales y profundizar dinámicas de polarización política.

Frente a este escenario, la MOE destacó distintos esfuerzos institucionales orientados a prevenir riesgos asociados a desinformación electoral y fortalecer la integridad de la información durante el proceso electoral.

Entre ellos, la organización resaltó la suscripción del “Compromiso por unas elecciones libres y en paz”, liderado por la Defensoría del Pueblo y suscrito por más de 70 actores políticos, como un ejercicio relevante de rechazo a prácticas de estigmatización y desinformación en el marco de la contienda electoral. La MOE participa en el componente técnico de este propósito institucional.

Asimismo, la MOE destacó el desarrollo de los Talleres Audiovisuales de Pluralismo e Integridad de la Información (TAP), promovidos por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la RNEC, la MOE y Colombiacheck en distintas regiones del país, orientados al fortalecimiento de capacidades de análisis crítico, cobertura responsable y verificación de información electoral. Así mismo participó en la “Guía para la Integridad de la Información en Contextos Electorales” con el liderazgo de la CRC, y participación de la RNEC y CNE

La organización también resaltó las estrategias de pedagogía electoral, monitoreo y protocolos de respuesta rápida implementados por la RNEC frente a contenidos falsos o desinformativos relacionados con el proceso electoral.



www.moe.org.co

Síguenos en
@moecolombia



Nuestras Plataformas



www.pilasconelvoto.com



Ciudadanía al servicio de la democracia